



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2014
ACTA NÚMERO 23

1. Se aprobaron por unanimidad de votos las actas 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 18 de junio de 2014, respectivamente.
2. Se llevó a cabo la toma de protesta a los representantes ciudadanos que fungirán como Consejeros del Comisionado para la Transparencia Municipal: Lic. Francisco Javier Suárez Salazar, Profa. Emma Josefina Zúñiga Guajardo y Lic. Mónica Ehtel Islas Sandoval.
3. Se aprobó por unanimidad de votos autorizar a la Presidenta Municipal para solicitar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el tramo de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, Cadenamiento 260+600 al 269+000, con una longitud de 8 kilómetros con 400 metros, así como Referencia Inicio/Terminación el PSV (paso superior vial) Edelmiro Cavazos Leal / Puente Arroyo El Calabozo.
4. Se aprobó por mayoría de votos la ejecución de nueve obras a realizarse en su totalidad con los recursos remanentes de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
5. Se aprobó mayoría de votos la solicitud de siete anuencias municipales para diferentes giros.
6. Se aprobó por unanimidad de votos negar la anuencia municipal a la C. María Guadalupe Ledezma Castillo en el establecimiento ubicado en la calle Enrique H. Herrera número 1325, al no contar dicho inmueble con las instalaciones necesarias para operar el giro de abarrotes.
7. Se aprobó por unanimidad de votos negar la anuencia municipal para el giro de abarrotes al C. Arturo Gutiérrez Meléndez, en el establecimiento ubicado en la calle Primera de Comerciantes núm. 2419, colonia Fomerrey 35.
8. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de comodato por tiempo indefinido a favor del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, respecto de los inmuebles municipales que a continuación se describen, primero: inmueble ubicado en la esquina de las calles Félix U. Gómez y Libertad en la colonia Moderna, únicamente en lo que respecta a la extensión de 176.04 metros cuadrados, y el cual forma parte de un área de mayor extensión, identificada con el expediente catastral núm. 10-065-001, y el segundo: dos áreas de 4 metros cuadrados cada una, ubicadas en la avenida Félix U. Gómez entre las calles Gardenia y Cedro en la colonia Moderna, y que forman parte de una de mayor extensión de 1,898.68 metros cuadrados.
9. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de comodato por tiempo indefinido con el Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 3,651.75 metros cuadrados, el cual



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

- pertenece a uno de mayor extensión, ubicado en la manzana circundada por las calles Minería, Unidad del Pueblo y Francisco Villa, colonia Las Pedreras, Fomerrey 106, con el objeto de regularizar la ocupación del inmueble por el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) número 2.
10. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de comodato por tiempo indefinido con el Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 1,292.85 metros cuadrados, ubicado en la manzana circundada por las calles Rubén Jaramillo, 7 de Noviembre y la avenida Almazán, en la colonia Tierra y Libertad, con el objeto de regularizar la ocupación del inmueble por el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) números 8 y 9 «Tierra y Libertad».
 11. Se aprobó por unanimidad de votos la aportación municipal por la cantidad de \$1,854,000, (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100), para que 185 escuelas se beneficien con el Programa Escuelas de Calidad (PEC).
 12. Se aprobó por unanimidad de votos emitir un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que gire las instrucciones necesarias al Secretario de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, licenciado Federico Vargas Rodríguez, para que se concluya a la brevedad posible el trámite realizado por los padres de los menores que acuden al Centro de Atención Múltiple (CAM).